

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica que ha acordado la compra de la totalidad de las acciones de POPULAR SERVICIOS FINANCIEROS EFC S.A.U. a Banco Popular Español, S.A., por importe de 39 millones de euros, sujeta a las autorizaciones regulatorias correspondientes.

2 de Mayo de 2017